

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE

DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

**MAT.: AUTORIZA TRABAJOS EXTRAORDINARIOS DE
LOS FUNCIONARIOS DE PLANTA Y CONTRATA
CORRESPONDIENTES AL MES DE AGOSTO 2025.-**

DECRETO ALCALDICIO N°: 01959/2025

DOÑIHUE, MIÉRCOLES, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2025

VISTO:

1. El Decreto con Fuerza de Ley N°1, de fecha 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N°18.883, que aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
3. Decreto Alcaldicio N°2303, de fecha 28 de octubre de 2024, que aprueba modificación del Manual de procedimiento de trabajos extraordinarios.
4. Decreto Alcaldicio N°2683, de fecha 10 de diciembre de 2024, que delega la facultad de firmar bajo la formula "por orden del Sr. Alcalde" a Administrador Municipal, don Edinson Toro Rojas.

CONSIDERANDO:

1. Qué, el artículo 63 de la Ley N°18.883, señala "El Alcalde podrá ordenar trabajos extraordinarios a continuación de la jornada ordinaria, de noche o en sábados, domingos y festivos, cuando hayan de cumplirse tareas impostergables. Los trabajos extraordinarios se compensarán con descanso complementario. Si ello no fuere posible por razones de buen servicio, aquellos serán compensados con un recargo en las remuneraciones."
2. Que, el artículo 66 de la Ley N°18.883, señala "Los empleados que deban realizar trabajos nocturnos o en días sábados, domingos y festivos deberán ser compensados con un descanso complementario igual al tiempo trabajado mas un aumento de cincuenta por ciento. En caso de que el número de empleados de una municipalidad o unidad de la misma, impida dar el descanso complementario a que tienen derecho los funcionarios que hubieren realizado trabajos en días sábados, domingo y festivos u horas nocturnas, se les abonará un recargo del cincuenta porciento sobre la hora ordinaria de trabajo calculada conforme al artículo anterior."
3. Qué, en razón de lo expuesto, corresponde dar curso al presente al presente acto administrativo.

DECRETO

1. **AUTORIZÉSE** los trabajos extraordinarios al(los) siguiente(s) funcionario(s), autorizado(s) previamente por sus superiores, sin que éstos puedan exceder de 40 horas diurnas y según el detalle que se indica:

RUT	NOMBRE FUNCIONARIO	TIPO CONTRATO	GRADO	HRS EXTRAS 25%	HRS EXTRAS 50%
	ARAYA DROGUETT FERNANDO ANTONIO	CONTRATA	11	9	47
	AVELLO SILVA CLAUDIA ANDREA	CONTRATA	13		33
	BECAR ANTILAO PABLO ANDRES	CONTRATA	12		12
	CARTAGENA ROJAS SOFIA	CONTRATA	12		16
	CELIS NUÑEZ JUAN FELIPE	CONTRATA	14	2	7
	DIAZ LIZAMA MARIA MALVINA	PLANTA	10	9	
	DONOSO PINTO CAROL VANESSA	PLANTA	9	9	32
	ESPINOZA BRIZUELA MATIAS FELIPE	CONTRATA	11	2	23
	GALVEZ ROMEROFABIAN ANTONIO	CONTRATA	13	11	41
	GARAY LUCERO CARLOS ESTEBAN	CONTRATA	11	40	52
	GONZALEZ COLINA ESTEFANNY YECENIA	CONTRATA	13	6	33
	GONZALEZ FUENZALIDA RODRIGO ENRIQUE	CONTRATA	13	15	
	JARAMILLO CHAVEZ EDISON ESTEBAN	CONTRATA	15	3	21
	MEDINA ACEVEDO GONZALO EDUARDO	CONTRATA	9		24
	MIRANDA PONTIGO RAFAEL ANDRES	PLANTA	13		6
	MORI ZUÑIGA ALIZANDRA KARINA	CONTRATA	13		12
	OLEA ABAITUA CLAUDIA ANDREA	CONTRATA	9	3	24
	PEREZ GONZALEZ DORALISA DEL TRANSITO	PLANTA	8		5
	REYES MOLINA DAVID ANTONIO	CONTRATA	13	1	59

	RIVERA CLAVIJO DANIELA DEL PILAR	CONTRATA	11		11
	ROJAS PEÑALOZA MARIA PILAR	PLANTA	11		33
	ROJAS PEREZ ANDRES FABIAN	CONTRATA	13	6	15
	SANTIS ALIAGA CYNTHIA ESTER	CONTRATA	13	6	32
	VIERA VIERA MARCELA ESPERANZA	CONTRATA	12	3	13
	ZUÑIGA CAMUS MARIA ISABEL	CONTRATA	10	3	20
	ZUÑIGA VEGA MARIA MAGDALENA	PLANTA	15	11	

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



JUAN PABLO PINTO URQUIETA
Secretario Municipal



EDINSON TORO ROJAS
Administrador Municipal
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
horas extras	Digital	Ver		

ETR/GMA/DRC

DISTRIBUCIÓN:

SOFÍA CARTAGENA ROJAS - ENCARGADA DE RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
MARIA DÍAZ LIZAMA - APOYO SECRETARIA SECRETARÍA MUNICIPAL
FERNANDO ANTONIO ARAYA DROGUETT - ENCARGADO EMERGENCIAS DEPARTAMENTO EMERGENCIA, RIESGO Y DESASTRES
PABLO BECAR ANTILAO - FUNCIONARIO SEGURIDAD PUBLICA DIRECCION DE SEGURIDAD PUBLICA
CAROL DONOSO PINTO - DIRECTORA DEPARTAMENTO DE TRANSITO DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
MATIAS ESPINOZA BRIZUELA - ENCARGADO ASEO Y ORNATO ASEO Y ORNATO
FABIAN OMAR MIRANDA SILVA - ASESOR JURÍDICO ASESORÍA JURÍDICA
CARLOS ESTEBAN GARAY LUCERO - ENCARGADO EDIFICIOS ITS LUMINARIAS OFICINA DE MANTENIMIENTO EDIFICACIONES Y VEHICULOS
ESTEFANIA GONZÁLEZ COLINA - ADMINISTRATIVO UNIDAD DE LICENCIAS DE CONDUCIR DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
ALIZANDRA MORI ZUÑIGA - ADMINISTRATIVO RECURSOS HUMANOS DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CLAUDIA ANDREA OLEA ABAITÚA - PROFESIONAL DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DORALISA DEL TRANSITO PEREZ GONZALEZ - ENCARGADA RENTAS RENTAS
DANIELA RIVERA CLAVIJO - PROFESIONAL RRHH DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
CYNTHIA SANTIS ALIAGA - ADMINISTRATIVO UNIDAD DE LICENCIAS DE CONDUCIR DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
MARCELA VIERA VIERA - SECRETARIA ASEO Y ORNATO
MARÍA ISABEL ZUÑIGA CAMUS - PROFESIONAL CONTABILIDAD DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
GONZALO MEDINA ACEVEDO - DIRECTOR (S) DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



